Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; compuesto por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/10 para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 21 de fecha [23-abril-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. DISTRIBUIDORA MELODY: sin representante, presenta su carta oferta por un monto total de Gs. 56.919.750 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos diecinueve mil setecientos cincuenta).

2. GL VENTAS Y SERVICIOS: sin representante, presenta su carta oferta por un monto total de Gs. 55.968.390 (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos noventa).

3. MOLMAN S.A.: sin representante, presenta su carta oferta por un monto total de Gs. 48.101.770 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento un mil setecientos setenta).

4. ND DISTRIBUIDORA: representada por la Señora Antonia E. Samaniego, con C.I.N°: 3.024.695, presenta su carta oferta por un monto total de Gs. 56.374.100 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos setenta y cuatro mil cien).

5. HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.: sin representante; presenta su carta oferta por un monto total de Gs. 50.957.153 (Guaraníes cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen, todas las firmas oferentes cumplen con este requisito.
- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las firmas cumplen con este requisito.
- En virtud al Artículo 57° - Aclaración de Ofertas - del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha remitido en fecha 26 de abril la Nota D.G.U.O.C. N° 303/2010 dirigida a la firma HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., solicitando indicar la "marca" y "procedencia" de los Ítems 1, 23 y 29, ya que los mismos se encuentran incompletos. Dicha firma ha remitido las respuestas en fecha 27 de abril del corriente, aclarando lo solicitado.

- Evaluación de Ofertas en el marco del Decreto N° 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO*

NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003".

En el marco del referido Decreto N° 4008, Art. 1°, 2° y 5°, se establece un margen de preferencia a favor de los productos nacionales del 5% (Se adiciona a los precios de los bienes importados un valor del 5%, para realizar la comparación con los bienes nacionales de igual naturaleza).

Conforme a lo expuesto, y teniendo en consideración el cuadro comparativo de precios, surge el siguiente cuadro:

Empresa:	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS& SERVICIOS	MOLMAN S.A.	ND DISTRIBUIDORA	HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.
• Monto total cotizado Gs.	**56.919.750**	**55.968.390**	**48.101.770**	**56.374.100**	**50.957.153**
• Monto total Gs. (incluido un adicional del 5% del precio total de los bienes importados)	**57.354.638**	**56.910.515**	**48.779.065**	**57.280.385**	**51.254.993**

- En la comparación adicional, referente a los montos totales cotizados, se deduce que la firma MOLMAN S.A. es aquella que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL de los bienes solicitados, se recomienda adjudicar a la firma MOLMAN S.A., por un monto de Gs. 48.101.770 **(Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento un mil setecientos setenta)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, solicitadas en el llamado de referencia.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico